



## **INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día martes 05 de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

## **DICTAMEN**

### **I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.**

El Artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como “propuesta resolutive” es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

### **II. ANTECEDENTES**

El Regidor Agustín Orozco León, Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar diversas circulares y oficios emitidos por el Congreso del Estado.



1. Revisión de la **circular numero 322** mediante la cual la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario remiten para opinión la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular 322 y se dan por enterados sin opiniones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Desarrollo Rural para su conocimiento.**

2. Revisión del **oficio numero 7501** mediante la cual la Comisión de Salud Pública remite para opinión la iniciativa presentada por diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en la parte correspondiente al primer ordenamiento.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio número 7501 y se dan por enterados y sin observaciones proponiéndose se remita a la Dirección de Desarrollo Social para su conocimiento.**



3. Revisión del **oficio numero 7503** a través del cual la Comisión de Salud Pública remite para opinión la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos 7 fracción XVI y su inciso b; 72 y 73, y adicionan el capítulo VII Bis denominado Salud Digital que comprenden los artículos 71 Bis, 71 Ter, 71 Quater, 71 Quinquies, 71 Sexies y 71 Septies, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio numero 7503 y se dan por enterados sin opinión proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Planeación para su conocimiento.**

4. Revisión de la **circular número 324** mediante el cual se remite acuerdo aprobado por la sexagésima sexta legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato mediante el cual se exhorta para que en el ámbito de las competencias se revisen de manera integral los accesos, andadores, paseos peatonales y rampas para personas con discapacidad, a fin de identificar y corregir aquellos puntos que se encuentren bloqueados, invadidos o inoperantes y adopten acciones inmediatas que garanticen su liberación y protección permanente mediante señalización adecuada, dispositivos físicos y vigilancia efectiva, así mismo se convoca a fortalecer los mecanismos de inspección y sanción frente al estacionamiento indebido que obstruya el tránsito peatonal a incorporar de forma obligatoria la prioridad del peatón y la accesibilidad universal en obras públicas, reordenamientos viales y autorizaciones urbanas y a



desarrollar campañas de sensibilización que consoliden una cultura de respeto al peatón.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular número 324 y se propone al pleno se remita a la Dirección de Movilidad y Transporte a fin de que presenten análisis integral de accesos, andadores, paseos peatonales y rampas para personas con discapacidad a fin de presentar proyectos y tomar las acciones necesarias. SEGUNDO. Se remita a la Dirección de Obras Públicas para su conocimiento.**

5. Revisión de la **circular número 1090** mediante la cual la Comisión de Igualdad de Género remite para opinión la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el ejercicio y control de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular número 1090 y se dan sin opiniones proponiéndose al pleno se remite al Área**



**de Sindicatura Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Atención para la Mujer y a Planeación Municipal para su conocimiento.**

6. Se revisó la **circular numero 1091** mediante la cual la Comisión para la Igualdad de Género la cual remite para opinión la iniciativa signada por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular número 1091 y se dan sin opiniones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Atención para la Mujer para su conocimiento**

7. Revisión del **oficio 7691** mediante el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social remite para propuestas u observaciones la iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: articulo cuatro, reformar y



adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7691 y se dan por enterados sin observaciones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Atención para la Mujer y la Dirección de Desarrollo Social.**

3

8. Revisión del **oficio 7699** mediante el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social remite para propuestas y observaciones la iniciativa suscita por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: artículo trigésimo séptimo, reformas de diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato.

A

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7699 y se dan por enterados y sin opinión proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Atención para la Mujer para su conocimiento.**

es

9. Revisión del **oficio 7707** mediante el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social remite para propuestas y observaciones la iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la

A



Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo; artículo quincuagésimo segundo, reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7707 y se dan sin opinión proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Atención para la Mujer y la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo para su conocimiento.**

10. Revisión del **oficio 7715** mediante el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social remite para propuestas y observaciones la iniciativa suscrita por la diputada Carolina León Medina de la representación parlamentaria del Partido de Trabajo por la que se reforman 2 artículos fracción VI, fracción IX y 34 fracción II de la Ley para el Desarrollo Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7715 y se dan sin observaciones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Desarrollo Económico para su conocimiento.**

11. Revisión del **oficio 7723** mediante el cual la Comisión de Desarrollo Económico y social remite para propuestas y observaciones la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario

3  
h  
[Signature]  
[Signature]  
R



del partido MORENA a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7723 y se dan sin opiniones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Desarrollo Social para su conocimiento.**

12. Revisión del **oficio 7731** mediante el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social remite para propuestas y observaciones la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato por lo que corresponde al primer ordenamiento.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7731 y se dan sin opiniones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Desarrollo Social para su conocimiento.**

13. Revisión de la **circular 325** mediante el cual la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la sexagésima sexta



legislatura del congreso del estado de Guanajuato remite para opinión las siguientes iniciativas:

- La iniciativa suscrita por diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la Dirección de Educación y Civismo para su conocimiento.**
- La iniciativa suscrita por diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a Planeación Municipal y la Dirección de Casa de la Cultura para su conocimiento**
- La iniciativa suscrita por la diputada Maribel Aguilar González integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la Dirección de Educación y Civismo para su conocimiento.**
- La iniciativa suscrita por la diputada Carolina León Medina de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo de adición al artículo 137 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.



**Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la Dirección de Educación y Civismo para su conocimiento.**

- La iniciativa formulada por personas diputada integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y a la Ley para el Desarrollo y Competitiva Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la Dirección de Educación y Civismo, Planeación Municipal y la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo para su conocimiento.**
- La iniciativa formulada por diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la Dirección de Educación y Civismo y la Dirección de Atención para la Mujer para su conocimiento.**
- La iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las Personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración



del 8 de marzo en la parte correspondiente al artículo sexto, reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la Dirección de Educación y Civismo y la Dirección de Atención para la Mujer para su conocimiento.**

- La iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo en la parte correspondiente al artículo decimo, reformas a diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la Dirección de Casa de la Cultura y la Dirección de Atención para la Mujer para su conocimiento.**
- La iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo en la parte correspondiente al artículo cuadragésimo primero, reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la**

3

A

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**Dirección de Educación y Civismo y la Dirección de Atención para la Mujer para su conocimiento.**

- La iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo en la parte correspondiente al artículo sexagésimo octavo, reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato. **Se dan sin opiniones y se propone al pleno se remita a la Dirección de Educación y Civismo y la Dirección de Atención para la Mujer para su conocimiento.**

14. Iniciativa suscrita por la diputada Carolina León Medina de la representación del Partido del Trabajo presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos 2, 19 y 34 de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato, en materia de apoyo, capacitación y dignificación a las mujeres rurales del Estado de Guanajuato

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la iniciativa y se dan por enterados y sin observaciones proponiéndose al pleno se remita a la dirección de Desarrollo Económico y Turismo y la Dirección de Desarrollo Rural.**



15. Revisión del **Oficio 7818** mediante el cual la Comisión de Hacienda y Fiscalización remite, para que se hagan llegar los comentarios y observaciones, la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7818 y se dan sin opinión proponiéndose al pleno se remita a la dirección de Desarrollo Social, a la Tesorería Municipal y al Área de Sindicatura.**

16. Revisión de la **Circular número 330** remitida por la Comisión de Seguridad Pública para que emitan su opinión y en su caso, se hagan llegar los comentarios y observaciones pertinentes respecto a la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción I.1. al artículo 47 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular número 330 y se dan sin opiniones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.**



17. Revisión de la **Circular número 329** mediante la cual, la Comisión de Seguridad Pública remite para su opinión y en su caso para que hagan llegar los comentarios y las observaciones pertinentes, la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción VII, recorriendo en su orden la subsecuente, al artículo 29 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular número 329 y se dan sin opiniones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.**

18. Revisión de la **Circular número 328** remitida por la Comisión de Seguridad Pública para su opinión y de ser el caso, para que se hagan llegar los comentarios y las observaciones pertinentes al respecto de la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular numero 328 y se dan sin opiniones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.**

*[Handwritten signatures in blue ink]*



19. Revisión de la **Circular número 327** mediante la cual, la Comisión de Seguridad Pública, remite la iniciativa suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar los artículo 11, fracción VII y 179 e, y derogar el artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción XXIII bis al artículo 9 y un artículo 12 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al último ordenamiento, para su opinión y en su caso, para que hagan llegar los comentarios y las observaciones pertinentes.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular número 327 y se dan sin opiniones proponiéndose al pleno se remita a la Dirección de Seguridad Pública, al área Jurídica y al área de sindicatura municipal para su conocimiento.**

20. Revisión del oficio circular 331 mediante el cual la Comisión de Medio Ambiente de la sexagésima legislatura del Congreso remite para opinión la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.



**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular 331 y se dan sin comentarios proponiéndose al pleno se remita a la dirección de desarrollo económico y turismo para su conocimiento.**

Siendo las 13:00 trece horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Asuntos del Congreso del Estado de Guanajuato firmando los que participaron en ella.

LC. Agustín Orozco León  
Presidente

C. Zayra Martínez Malagón  
Integrante

Dra. Martha Lourdes Ortega Roque  
Integrante

C. María Susana Díaz Martínez  
Integrante

C. Ramiro Díaz Martínez  
Integrante